

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23368 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario de Pedro Lacasa Lacasa, con NIF 37368256-H, e Isabel Suárez Pérez, con NIF 43396310-W, con número de autos 403/14 y 404/14 tramitados conjuntamente, y con domicilio en calle Felipe Pedrell, nº 4 1º 1ª de Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona) en el que se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2014 auto de declaración de concurso, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Julián Hurtado Gallardo, quien en fecha 3 de junio de 2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Roger de LLuria, n.º 15, 5.º 2.ª, de Barcelona y dirección electrónica: jhurtado@empresistes.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el boe, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación; El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando apud-acta.

Barcelona, 4 de junio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140033369-1